

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 316 Jueves 3 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 59850

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45254 PONTEVEDRA

Fedicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 109/2020 y NIG 36038 47 1 2020 0300233, seguida en este Juzgado, se ha dictado con fecha 31 de julio de 2020 Auto acordando lo siguiente:

- 1.º Declarar el concurso voluntario abreviado de la entidad deudora REFINISH AUTO E INDUSTRIA, S.L., con CIF B-36.871.010, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida de Ramón Nieto, núm. 96, bajo, CP 36205 de Vigo (Pontevedra).
 - 2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
- 3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.
- $4.^{\circ}$ Se declara disuelta la entidad REFINISH AUTO E INDUSTRIA, S.L., con CIF B-36.871.010.
- 5.º La Administración Concursal estará integrada por la sociedad RATIO LEGIS CONCURSAL, S.L., con CIF B-70603642, que designa como profesional para el desarrollo del cargo de Administrador Concursal al Letrado D. GERMÁN FAUSTINO FERNÁNDEZ LINARES, con DNI núm. 76418756-Z, domicilio profesional en la Calle Federico Tapia, núm. 17 bis, local 4, entreplanta, CP 15005 de A Coruña, teléfono 981173064 y 689547172, y email germanfernandez@icam.es
- 6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200060817-1